

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

CONVOVATORIA PUBLICA NRO 011 DE SEPTIEMBRE DE 2025 VENTA DE SEMOVIENTE PORCINO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIAS MENORES, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ, COBOG "PICOTA"

EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ, COBOG "PICOTA", cuenta dentro de sus instalaciones con un proyecto cuya función es la crianza y reproducción de semovientes PORCINOS, este proyecto ocupa mano de obra por parte de personas privadas de la libertad PPL, con el fin de brindar procesos continuos de resocialización que fortalezcan pautas laborales a través de la redención de pena.

Que mediante respuesta a oficio Nro. 2025IE0193630 de fecha 24 de septiembre de 2025, la dirección del establecimiento autoriza la venta de (01) un lote de doce (12) semoviente porcino (lechones destetos) teniendo en cuenta los procesos de comercialización del proyecto productivo pecuarias menores del COBOG.

El COBOG oferta en esta ocasión (1) un lote de doce (12) semovientes porcinos del proyecto productivo pecuario especies menores, que se relaciona a continuación:

Nro. de LOTE	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PESO PROMEDIO X CERDO	VALOR MÍNIMO DE OFERTA X KILO
1	12	Porcinos raza comercial	15 kg	\$12.000
TOTAL ANIMALES LOTE N° 1	12	Total kilogramos	15 Kg	\$ 2.160.000
		180 kg		

Previa verificación de requisitos mínimos de los oferentes en presente convocatoria, selección del comprador y verificación del pago en la oficina de pagaduría del COBOG, los semovientes deben ser retirados 01 días después del pago.

Dado lo anterior queremos invitar a las personas naturales o jurídicas interesadas en ofertar por estos productos, presentar su oferta con los siguientes documentos:

1. Carta firmada con identificación y presentación de la oferta, valor ofrecido por el lote de interés de semovientes porcinos, indicando dirección, teléfono y correo electrónico para comunicación.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Procuraduría General de la Nación.
4. Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional del representante a oferta.
5. Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica
6. Copia registro único tributario para fines de facturación electrónica.

Nota: los semovientes deben ser retirados por cuenta del comprador. El pago del producto debe ser cancelado de contado o en cuenta corriente Nro. 110-130-26940-0 BANCO POPULAR del establecimiento de Reclusión, a nombre de CAJA ESPECIAL. **El criterio de selección de la oferta será asignado a oferta de mayor precio por lote.** Toda oferta que no cumpla con el total de la documentación o se entregue fuera de la fecha y hora máxima de recibido, será rechazada.

Las ofertas se recibirán únicamente por correo electrónico a la dirección granjas.epcpicota@inpec.gov.co y administrativa.epcpicota@inpec.gov.co; documentos formato PDF y únicamente serán válidas si reciben el recibo a satisfacción que se genera una vez son recibidas.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación	24 de septiembre de 2025
Visita al establecimiento para observar los lotes de porcinos (No obligatorio)	24 de septiembre de 2025
Fecha máxima entrega de oferta	26 de septiembre de 2025 9 horas
Medio entrega de oferta	Únicamente correo electrónico granjas.epcpicota@inpec.gov.co , administrativa.epcpicota@inpec.gov.co
Verificación y evaluación de oferta	26 de septiembre de 2025 10 horas
Elección de propuesta	26 de septiembre de 2025 10:30 horas
Notificación de propuesta ganadora	26 de septiembre de 2025 14 horas
Entrega de lote	Máximo 29 de septiembre a las 17 horas

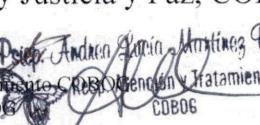
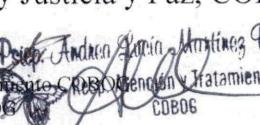
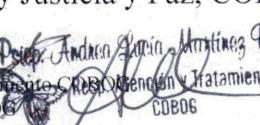
Las observaciones y/o inquietudes podrán ser planteadas a los correos electrónicos granjas.epcpicota@inpec.gov.co ; administrativa.epcpicota@inpec.gov.co

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz, COBOG "PICOTA"

Revisado por: Edwin Ricardo Reay Hernandez- Granjas COBOG 
Aprobó: Dr. Andrea Lucia Martínez Rodríguez - Atención y tratamiento COBOG 
Elaboro: Héctor Hernán Rico Díaz, administrativo granjas COBOG 
Fecha de elaboración: 24/09/25